RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 10709" CONTRATO BASADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS AGILENT DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), (LOTE 12: LOTE 2024 189) POR UN VALOR ESTIMADO DE 157.956,75 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Este Contrato Basado se incardina dentro del **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y UNIDAD MÓVIL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS (UME), UNIDAD MÓVIL DE MEDIDA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (UMMCA) Y CENTRO EXPERIENTAL DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (CECC) (CONTR 2023 675078)", EN SU LOTE 12,**

SEGUNDO.- En el referido Acuerdo Marco se previó la selección de una única empresa, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base a la contratación y según dispone el art. 221.3, resultando **ANDALUZA DE INSTRUMENTACIÓN S.L** por el importe de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (629.140,05 €)** (IVA no incluido), prórroga incluida.

TERCERO.- Del informe técnico para este basado se desprende que los servicios a prestar mediante la celebración de este contrato se pretende el mantenimiento de equipos y conforme a la gama de mantenimientos recogidos en el Acuerdo Marco. Para ello se hace necesario contratar con terceros dicho suministro.

Vista la propuesta de adjudicación de la Directora de gestión del Agua y Calidad Ambiental, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2026 10709" CONTRATO BASADO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ANALÍTICOS AGILENT DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA),** a la empresa **ANDALUZA DE INSTRUMENTACIÓN S.L** , por un importe de **157.956,75 € (IVA NO INCLUIDO) .**

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el **plazo de 10 días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el articulo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de

Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/05/2026 17:52:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw84Gz3GFpwIK35PNNI042vKw5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	